

# No somos representantes, aplicamos la ley: magistrado Fuentes Barrera

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Una reforma judicial puede transitar sólo si ésta preserva y fortalece la independencia, autonomía y garantías de juezas y jueces como base para construir un verdadero estado de derecho, consideró el magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Fuentes Barrera.

“Los jueces no somos representantes, somos aplicadores de las leyes y garantes de los derechos que marca la Constitución, nosotros aplicamos las leyes que aprueba el pueblo vía sus delegados populares”, resaltó. Cada sentencia, añadió, se dicta conforme a derecho y refleja la voluntad popular que se plasmó en la ley o en los principios de la Constitución.

Por ello, apuntó que la reforma judicial no sólo debe ser un ejercicio de eficiencia administrativa, sino también una oportunidad para reforzar las bases del estado de derecho y asegurar que cada ciudadano tenga garantizado el acceso a la justicia imparcial y efectiva.

“Si vamos a hablar de reforma constitucional al Poder Judicial habría que ser constructivos, hacer un buen diagnóstico de dónde están realmente los problemas de los ciudadanos al entrar en contacto con el sistema de justicia y apoyar a las instituciones y materias que realmente los necesitan”, puntualizó.

El magistrado sostuvo que “no hay justicia sin juez independiente”, por lo que dejó entrever que no está de acuerdo con la iniciativa del

presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que los jueces deben ser elegidos a través de un voto popular, porque con ello se perdería su independencia y autonomía en vez de alcanzar la construcción de un Poder Judicial de la Federación fuerte que sirva a los intereses del pueblo de México.

Comentó que la reforma propuesta desde el gobierno federal se enfoca principalmente en el método de designación de los titulares de los órganos jurisdiccionales federales y en establecer cómo funcionará el

Consejo de la Judicatura Federal en un tribunal de disciplina judicial y un órgano en administración judicial.

Durante el seminario Reforma al Poder Judicial de la Federación: Análisis de su viabilidad en el Estado Constitucional, en la Facultad de Derecho de la UNAM, la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero aseguró que se requiere una reforma judicial que fortalezca el desarrollo de los juzgadores, privilegie las resoluciones de fondo sobre la forma y, sobre todo, que garantice una justicia cercana a los mexicanos.

